

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Lic. ANITA A. GARCÍA GONZ.
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Selección, Clasificación y Registro de
OFICINA DE PERSONAL



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que se encuentra en la lista

12 JUN 2020

SEITE VARGAS HINOSTROZA
SECRETARIO

Resolución Administrativa

Lima, 11 de Junio de 2020

Visto, el Memorandum N° 367-2020-DA-HNDM, sobre asignación de funciones de Jefe del Servicio de Gastroenterología del Departamento de Especialidades Médicas, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor (a) Público (a) dentro de la entidad, según nivel de Carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento al servidor Público;

Que, mediante el Artículo 11°, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que "los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato ejercen la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza. (...)";

Que, mediante Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, a partir del 25 de mayo del 2020 hasta el martes 30 de junio de 2020; y, se dispone el aislamiento social obligatorio, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19;

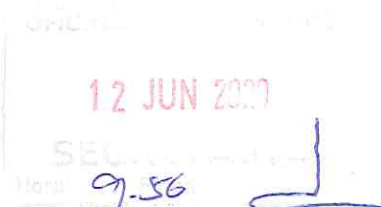
Que, mediante Resolución Administrativa N° 1497-2017/OP/HNDM, de fecha 13 de noviembre del 2017, se asigna con eficacia anticipada a partir del 02 de octubre de 2017, al Médico Cirujano **William Antonio PRADO CISNEROS**, Médico III, Nivel MC-5, con registro C.M.P. N° 015988, especialista en Gastroenterología, con R.N.E. N° 007544, la asignación de funciones de Jefe de Servicio de Gastroenterología del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, a través del documento de visto, el Director Adjunto de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", ante el Estado de Emergencia Nacional, solicita se dé término a la asignación de funciones del cargo de jefe del servicio de Servicio de Gastroenterología del Departamento de Especialidades Médicas, al Médico Cirujano **William Antonio PRADO CISNEROS**, y a partir de la fecha asignar las funciones de jefe del servicio en mención, al Médico Cirujano **Carlos Manuel NUREÑA FLORES**, con registro C.M.P. N° 063826, especialista en Gastroenterología, con R.N.E. N° 036356, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS);

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo" ante el Estado de Emergencia, resulta conveniente disponer la asignación de funciones al mencionado profesional de la salud;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

...///



///...

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público"; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 05-90-PCM; la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA; y Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2020, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, al 10 de junio de 2020, al Médico Cirujano **William Antonio PRADO CISNEROS**, Médico III, Nivel MC-5, con registro C.M.P. N° 015988 especialista en Gastroenterología, con R.N.E. N° 007544, la asignación de funciones de Jefe de Servicio de Gastroenterología del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo", dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, a partir de la fecha, al Médico Cirujano **Carlos Manuel NUREÑA FLORES**, con registro C.M.P. N° 063826, especialista en Gastroenterología, con R.N.E. N° 036356, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), las funciones de Jefe de Servicio de Gastroenterología del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que al mencionado servidor se le abone las retribuciones económicas como profesionales de salud y especialidad adquirida, que por ley le corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Jackeline Rocío ROJAS GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

JRRG/AGS/pczm

Cc.:

Departamento de Especialidades Médicas

ECA, ESCyR Y ERyP Oficina Personal

Interesados

Legajo

Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha sido autenticado

12 JUN 2020

LISELY VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO